

PANDO, Este de CANELONES

MARTES
9 DE JUNIO
DE 2026

Año XXXXI Nº 10.014
Precio de Venta \$40

www.diariotiempo.com.uy

**DIARIO
TIEMPO**
El diario del Este de Canelones



Afiliado a:



CCIAP

Intero Canelones
Canelones y Aguiar
Pando



TIEMPO
de Comprar
Tiempo
de Vender

Wilson Ferreira 1019 - Pando
Tels: 2292 2494 - 2292 2280
e-mail: inmsolis@vera.com.uy
www.solis.com.uy

<https://diariotiempo.com.uy/noticias/formato-papel/>

MONTEVIDEO - PAYSANDÚ

**Dos fallecidos y un
herido grave en
incendios domésticos
ocurridos el fin de
semana**

Pág. 4

COSTA de ORO

**La Dirección Nacional
de la Seguridad Rural
incautó 41 aves
exóticas en Marindia**

Pág. 3

**Uruguay y la Unión
Europea fortalecen su
alianza estratégica
con foco en inversiones,
innovación
y desarrollo sostenible**

Pág. 3

Formalizado como presunto autor de homicidio e incendio en Barros Blancos

Pág. 3



Foto captura

**Tres uruguayos, homenajeados en
Naciones Unidas por su servicio a la paz**

Pág. 7

Tiempo de cocina
Pastel de papas y espinaca

Pág. 2

RECIBIMOS Y PUBLICAMOS

Bajo el lema "Reimaginar", el Día Mundial de los Océanos 2026 nos convoca a renovar nuestra forma de ver el océano

En conmemoración del Día Mundial de los Océanos, las Naciones Unidas y la comunidad global recuerdan el papel vital que desempeñan los océanos en la vida cotidiana: regulan el clima, generan oxígeno, sostienen la pesca y albergan una riqueza inigualable de biodiversidad. Bajo el lema "Reimaginar", el Día Mundial de los Océanos 2026 nos invita a cambiar nuestra mirada sobre el océano y a asumir acciones concretas para su protección.

Los océanos son los verdaderos pulmones del planeta. Más del 50% del oxígeno que respiramos proviene de organismos marinos, y las corrientes oceánicas influyen directamente en los patrones climáticos que sostienen la agricultura y la vida humana. Sin embargo, la contaminación, la pesca insostenible, la pérdida de hábitats marinos y el cambio climático amenazan estos ecosistemas esenciales.

"Reimaginar el océano signi-

fica reconocer que nuestras decisiones diarias tienen impacto directo en su salud. Solo a través de cambios concretos y políticas responsables podremos asegurar océanos vivos para las futuras generaciones", afirmó Diego Reina Anduze, director del proyecto 7 Maravillas Naturales de América.

Llamado a la acción

Reimaginar nuestras acciones: cambiar hábitos individuales y colectivos hacia prácticas que reduzcan la contaminación plástica y las emisiones de carbono.

Apoyar la conservación local: participar en jornadas de limpieza de playas, promover áreas marinas protegidas y respaldar proyectos de restauración de manglares y arrecifes.

Consumir de forma responsable: elegir productos pesqueros sostenibles y reducir el desperdicio de alimentos.

Exigir políticas efectivas: solicitar a autoridades locales y



nacionales compromisos claros para proteger la biodiversidad marina y garantizar el uso sostenible de los recursos.

Fuente:
h t t p s : / /
7maravillas.org/
Instagram: @7_maravillas
Twitter: @7Maravillas

Joven de 21 años recibió una brutal paliza a la salida de un baile

Un joven de 21 años resultó lesionado y debió ser asistido en el Hospital de Rivera luego de ser víctima de una violenta agresión. Según informara el comunicador local Pedro Olivera, el incidente ocurrió durante la mañana del domingo en las inmediaciones de Plaza Artigas. El agredido declaró que, al salir de un local bailable, fue abordado por un grupo de hombres que comenzó a golpearlo sin que existiera una aparente provocación previa. Tras la agresión, el joven logró retirarse del lugar y, posteriormente, presentó la denuncia ante las autoridades.

de cocina
DIARIO
Tiempo



Pastel de papas y espinaca

PREPARACIÓN

Hierva las papas, pele y corte en rebanadas. Engrase un molde con una cucharada de aceite, y distribuya la papa en su interior.

Corte los champiñones en rebanadas. Corte igualmente el jamón en tiritas.

Ponga a calentar el resto del aceite y salte el jamón y los champiñones; condimentar con pimienta y distribuya sobre la papa.

Corte las espinacas y rehogue en un poco de agua salada. Acomódelas en el molde.

INGREDIENTES

½ kg de papas	½ kg de requesón (o ricotta)
5 cditas de aceite	2 huevos
250 g de champiñones	2 cdas de queso rallado
200 g de jamón cocido	Sal y pimienta a gusto
½ kg de espinacas	

Mezcle el requesón con los huevos y el queso y vierta por encima. Colóquelo en horno precalentado a 200 °C y cocine durante 20 minutos aproximadamente.

Se pueden sustituir las papas por puré si se quiere hacer mas rápido.

Diario Tiempo: Es una publicación de Tiempo S.R.L. Calle Juan Zorrilla de San Martín 1079 Tel.2292 0222- Consejo Directivo: Daniel Mesa Romero, Nancy Silva Batista- Redactor Responsable: Juan Daniel Mesa Romero, Calle Dr. Luis Alberto de Herrera 829, Ciudad de Pando .Cel. 099 444 260- D.L. 7629 - MEC Tomo XI Folio 135- Las notas firmadas publicadas en esta edición son de entera responsabilidad de quien las firma. Sala de Redacción: Jenifer Gonzalez, Verónica Hernández, Nazarena Gallo, Verónica Gastán, Carlos Satragno. Ubicación: Zorrilla de San Martín 1079 (Fte. a UTE). Tel.: 2292 0222.Ventas Suplemento Vendetodo: Azucena La Cruz Tel.: 094460190-22920222. Dibujos: Luis Haro. Email: diariotiempo@hotmail.com.

RECEPTORÍAS y LOCALES DE VENTA: PANDO: Quiosco El Escolar Avda. Roosevelt casi Artigas (Pando) BARROS BLANCOS: Quiosco Correa, Ruta 74 casi Ruta 8, Kiosco 823, Ruta 8 Km.23 frente a entrada a los AromosRecep-SOLYMAR: Kiosco Los Cabezas Giannattasio km. 23 esq. Uruguay Tel. 097171660 - ATLÁNTIDA: Kiosco San Cono, Avda.Artigas y Roger Ballet Tel. 4372 3371 - TOLEDO: Salón Caragatá, Batlle y Ordoñez 204, frente al Liceo Tel. 2296 5194- SUAREZ: Salón Texas Frente a estación AFE Tel. 2297 1485 - SAN JACINTO: Empresa Detomasi Hnos.Batlle y Ordoñez - s/n Telfax. 4399 2646 - Distribución General:Hugo Chico



Organización
de Prensa
del Interior



Afiliado a la
Cámara
Comercial
Industrial y
Agraria de
Pando

www.diariotiempo.com.uy
f Diario Tiempo Vendetodo
SUSCRIPCIONES
099.444.260

Formalizado como presunto autor de homicidio e incendio en Barros Blancos

De J.P.C. Tras una compleja investigación liderada por el Departamento de Homicidios de Canelones, la Justicia logró el esclarecimiento de un episodio ocurrido el pasado 18 de mayo en una finca ubicada en Camino Paso Escobar esquina San Ramón, jurisdicción de Seccional 25 Barros Blancos. En aquella fecha, personal policial concurrió al lugar tras un llamado por incendio y, luego de sofocar el fuego, se halló el cuerpo sin vida de un hombre, identificado como un ciudadano de 47 años, poseedor

de antecedentes penales el último del año 2013. La víctima presentaba múltiples impactos de arma de fuego y quemaduras en la totalidad de su cuerpo. El trabajo de Policía Científica en la escena permitió evidencias para trazar una línea de investigación, entre otras que siguió el departamento de Homicidios. A través de allanamientos y tareas de inteligencia, la policía identificó y detuvo a: tres hombres de 18, 40 y 47 años de edad, que ya fueron condenados y se encuentran cumpliendo prisión. El pasa-

do 3 de junio, tras una vigilancia discreta en la ciudad de Suárez, fue detenido E. D. C. G., de 31 años, (poseedor de 3 antecedentes penales por los delitos de violencia privada y receptación), con vinculación directa y que estaba siendo buscado. Puesto a disposición Judicial, fue formalizado POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE HOMICIDIO EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE INCENDIO EN CALIDAD DE AUTOR, se dispuso como medida cautelar la prisión preventiva por el plazo de 120 días.

La Dirección Nacional de la Seguridad Rural incautó 41 aves exóticas en Marindia



El operativo por contrabando, comercialización de animales prohibidos y exóticos, y caza abusiva, se desarrolló en el balneario Marindia y culminó con la incautación de 41 aves vivas, un ave muerta y 97 jaulas; y con la condena de un hombre.

Personal de la Dirección Nacional de la Seguridad Rural, acompañado por técnicos del Ministerio de Ambiente, se presentó en una vivienda del balneario Marindia para dar cumplimiento a órdenes de allanamiento y detención, en el marco de una investigación que se venía desarrollando desde hacía varias semanas. Durante el procedimiento se logró incautar un total de 41 aves vivas, entre las que se encuentran especies exóticas que no habitan de forma natural en el país, además de un ave muerta y 97 jaulas utilizadas para su confinamiento.

to y presunta comercialización. Las aves serán sometidas a identificación taxonómica por parte de un ornitólogo, a efectos de determinar con precisión las especies involucradas y su situación legal. El indagado fue trasladado en calidad de detenido a la Fis-

calía de Atlántida, que dispuso su condena como autor penalmente responsable de un delito continuado de receptación agravado, imponiéndole la pena de siete meses de prisión, a cumplirse en régimen de libertad a prueba

Motociclista de 16 años murió tras impactar contra una camioneta en Cuchilla Alta

La Jefatura de Policía de Canelones informó que el conductor de la camioneta giró a la izquierda e impactó a la moto que circulaba por calle 17 metros. Un menor de 16 años murió en un siniestro de tránsito ocurrido en Juan Antúnez esquina calle 17, en Cuchilla Alta. Una camioneta que era conducida por un hombre de 55 años y circulaba por calle 17 metros, de norte a sur, giró a la izquierda por la calle Antúnez y fue impactada de frente por la moto. El motociclista quedó tendido en el pavimento sin signos vitales; personal médico constató su fallecimiento. El caso se encuentra a cargo de la fiscal letrada de Atlántida, Dra. Alciaturi.

Uruguay y la Unión Europea fortalecen su alianza estratégica con foco en inversiones, innovación y desarrollo sostenible



Montevideo. Representantes de gobiernos, organismos internacionales, empresas y expertos participaron en el Foro Uruguay-Unión Europea organizado por la Fundación Euroamérica, un encuentro que reafirmó el papel de Uruguay como socio estratégico de Europa en América Latina y destacó las oportunidades que se abren en materia de comercio, inversiones, innovación y transición energética. Durante la jornada, las autoridades coincidieron en que el escenario internacional presenta una oportunidad histórica para profundizar los vínculos entre Uruguay y la Unión Europea, especialmente en un contexto marcado por la búsqueda de cadenas de suministro más resilientes, la transformación digital y los desafíos del cambio climático. Uno de los ejes centrales del foro fue el potencial del acuerdo entre Mercosur y la Unión Europea, considerado por los participantes como una herramienta clave para impulsar el intercambio comercial, atraer nuevas inversiones y generar mayores oportunidades para las empresas de ambas regiones. Los expositores destacaron que la concreción del acuerdo permitiría consolidar un marco de previsibilidad y confianza para el desarrollo de proyectos de largo plazo. El encuentro también puso especial énfasis en las ventajas competitivas de Uruguay. La estabilidad institucional, la seguridad jurídica, la calidad de sus recursos humanos y el liderazgo regional en energías renovables fueron señalados como factores que posicionan al país como un destino atractivo para la inversión europea. En materia de sostenibilidad, se destacó el avance uruguayo en la generación de energía limpia y las posibilidades de cooperación con Europa en sectores estratégicos como el hidrógeno verde, la economía circular, la movilidad sostenible y las tecnologías vinculadas a la descarbonización de la producción. La innovación y la transformación digital ocuparon igualmente un lugar relevante en la agenda. Los participantes analizaron las oportunidades de colaboración en inteligencia artificial, digitalización de servicios, infraestructura tecnológica y desarrollo de talento, áreas consideradas fundamentales para fortalecer la competitividad y el crecimiento económico. Entre los oradores internacionales se destacó la participación de Pelayo Castro Zuzuáregui, Director General Adjunto para las Américas del Servicio Europeo de Acción Exterior, quien subrayó la importancia de profundizar la asociación birregional y promover una cooperación basada en valores compartidos, estabilidad democrática y desarrollo sostenible. Los organizadores señalaron que el foro se consolidó como un espacio de diálogo de alto nivel para identificar oportunidades concretas de cooperación entre Uruguay y Europa, promoviendo alianzas público-privadas capaces de generar crecimiento económico, empleo de calidad e innovación. La conclusión general del encuentro fue clara: Uruguay se encuentra en una posición privilegiada para convertirse en una plataforma estratégica de inversiones europeas en la región, mientras que la Unión Europea continúa siendo un socio fundamental para impulsar el desarrollo sostenible, la modernización productiva y la inserción internacional del país. Foto presidencia

Convocatoria abierta Premios a las Letras 2026

La Dirección Nacional de Cultura convoca a una nueva edición del Premio Nacional a las Letras, incorporando avances relevantes en materia de reconocimiento autoral, actualización normativa y fortalecimiento del ecosistema editorial nacional.

Entre las principales novedades para 2026, las bases profundizan la regulación vinculada al uso de herramientas de inteligencia artificial. Además de exigir su declaración, se deberá especificar qué herramientas fueron utilizadas, con qué finalidad y en qué secciones de la obra se aplicaron.

Esta actualización representa un avance significativo respecto a la edición 2025 y busca acompañar los nuevos escenarios de producción cultural y autoría.

Por otra parte, por primera vez el Premio Nacional a las Letras incorpora una política de adquisición de ejemplares de obras premiadas. La Dirección Nacional de Cultura prevé la compra de hasta 50 ejemplares de cada obra editada que obtenga Primer Premio o Premio Único, destinando hasta \$500.000 a esta línea de adquisición.

Esta medida fortalece el ecosistema editorial nacional, genera un apoyo económico complementario para autores/as y editoriales, favorece la circulación de las obras premiadas y amplía el impacto público del instrumento más allá de la premiación económica directa.

En términos presupuestales, la edición 2026 mantiene los incrementos incorporados en 2025 y equipara los montos de los premios únicos de las modalidades édito e inédito de la categoría Historias, memorias, testimonios y biografías, los premios Ópera prima y las modalidades édito e inédito del Premio a ensayo sobre difusión e investigación científica a los primeros premios del Premio Nacional a las Letras.

Inscripción y plazo. Modalidad Obra inédita - exclusivamente en línea

La inscripción en línea es obligatoria y deberá realizarse en la plataforma culturaenlinea.uy

El plazo vencerá indefectiblemente a las 17 h del 26 de junio de 2026.

En la plataforma, quien postule deberá realizar los siguientes pasos:

- Registrarse como usuario/agente en culturaenlinea.uy (tutorial disponible en línea) e ingresar a la plataforma.
- Seleccionar la pestaña "Oportunidades".
- Seleccionar la "Oportunidad" "Inscripción Obra INÉDITA - Premios Nacionales de Literatura. Convocatoria 2026".
- Seleccionar la categoría de postulación.
- Completar la información solicitada en línea (procedimiento que puede hacerse en etapas, guardándose los avances correspondientes).
- Adjuntar obra inédita en formato PDF contemplando las siguientes características:
 - Fuente del texto Times New Roman o similar, cuerpo 12, interlineado 1,5.
 - Carátula que incluya la categoría en la que concursa, el título de la obra y el seudónimo del autor/es. Importante: En ningún caso se debe incluir el nombre, apellido, nombre artístico o cualquier información que revele la identidad de autoría en el archivo PDF.
 - En caso de utilizar herramientas de inteligencia artificial para la creación de la obra, deberá adjuntar nota firmada especificando qué herramientas fueron utilizadas, considerando los requisitos solicitados por estas bases en términos de derechos de autoría (Punto 2.5 del presentedocumento).
- Adjuntar un único archivo PDF con foto o escaneo de cédula de identidad de la persona autora titular de la obra (frente y dorso). En caso de postular una obra en coautoría, deberá adjuntar un único archivo PDF con foto o escaneo de cédula de identidad de las personas coautoras (frente y dorso).
- Adjuntar un único archivo con la declaración jurada firmada de puño y letra o mediante firma digital o electrónica avanzada, por la persona autora titular según lo establecido en el punto 2.6 de las presentes bases (modelo disponible en culturaenlinea.uy). En caso de postular una obra en coautoría, se deberá adjuntar declaración jurada, firmada de puño y letra o mediante firma digital o electrónica avanzada por las personas coautoras estableciendo la coautoría y se autorice a la persona autora titular a presentar la obra a concurso (modelo disponible en culturaenlinea.uy). Ver punto 2.6.
- Enviar su inscripción (luego de esto ya no podrá modificar su postulación).

Edil Repetto refirió a «Personas en situación de calle en Canelones: gestión, no relato

El Edil Repetto refirió en sesión de la Junta Departamental de Canelones a las personas en situación de calle, a continuación la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala.

«Señor presidente: en el año 2024, la Intendencia de Canelones anunciaba con énfasis un enfoque integral y técnico para abordar la situación de las personas en situación de calle. Se hablaba de relevamientos, de censos, de trabajo con la academia, de planificación. Aquí tengo copias de lo que expresaba la directora general de Desarrollo Humano, Gabriela Garrido, sobre las reuniones que realizaban y el trabajo que desarrollaban.

Estamos en 2026. Pasaron dos años de ese trabajo anunciado por la Intendencia, y la pregunta es inevitable: ¿dónde están los resultados de todas esas reuniones, de todo ese trabajo y de todo lo que se gastó? Porque mientras abundaron los anuncios, en la realidad vemos otra cosa: más personas en situación de calle, más situaciones de vulnerabilidad y más vecinos que sienten que el problema no solo no se resolvió, sino que empeoró.

Se realizó un diagnóstico, se hicieron presentaciones y comunicados -PowerPoint y demás-. Pero gobernar no es diagnosticar: es transformar la realidad de la gente. Y acá hay un punto clave: si en 2024 ya se había identificado un crecimiento significativo del problema, entonces el tiempo para actuar era inmediato. No dos



años después, no con excusas, no con más informes, porque detrás de cada número hay una persona, y detrás de cada persona hay una responsabilidad del Estado que hoy, claramente, no se está cumpliendo. En toda la historia de mi ciudad nunca hubo tantas personas en situación de calle como ahora. Entonces, con respeto, pero con firmeza, preguntamos lo siguiente. ¿Qué medidas concretas se implementaron desde ese relevamiento? ¿Cuántas personas lograron efectivamente salir de la situación de calle? ¿Qué coordinación real hubo con las áreas de salud mental, adicciones y seguridad? ¿Qué recursos se destinaron y qué resultados medibles se obtuvieron? No hay respuestas claras de la Intendencia. Lo que hubo no fue una política pública: fue otro relato más, a los que nos tiene acostumbrados este gobierno departamental. La gente no necesita relatos; necesita soluciones, cosas concretas, que le resuelvan los pequeños problemas. Hay

vecinos, en plena ciudad de Las Piedras, que abren la puerta de su casa y se encuentran con un campamento hecho con carpas; usan de baño las puertas de sus casas.

Este tema no admite marketing ni anuncios repetidos. Se necesita más decisión, políticas, gestión, resultados. De lo contrario, vamos a seguir haciendo lo mismo: presentar diagnósticos sobre una realidad que cada día duele más. Todos los días salimos a la calle y vemos este tipo de situaciones.

Adjuntamos las fotos de las reuniones que realizaba la señora Gabriela Garrido, con declaraciones de todo lo que decía que se estaba haciendo hace dos años. Todavía no hubo ningún resultado.

Solicito, señor presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Municipio de Las Piedras y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. - Así se hará, señor edil.»

Dos fallecidos y un herido grave en incendios domésticos ocurridos el fin de semana

Dos incendios ocurridos durante las últimas horas en distintos puntos del país terminaron con consecuencias fatales. Los siniestros, registrados en el barrio Casavalle de Montevideo y en la ciudad de Guichón, departamento de Paysandú, provocaron la muerte de dos hombres y dejaron además varias personas lesionadas. En Montevideo, falleció el joven que había sido rescatado con graves quemaduras tras el incendio de una vivienda ubicada sobre la calle Antillas, en el barrio Casavalle. El fuego pro-

vocó pérdidas totales en el inmueble y afectó también a otras cinco personas que se encontraban en el lugar. Una mujer de 53 años sufrió también graves quemaduras, mientras que otra de 25 y tres menores de 3, 4 y 16 años recibieron asistencia por inhalación de humo. La causa del siniestro habría sido el intento del ahora fallecido de encender una estufa a leña utilizando nafta. Por otra parte, un hombre de entre 70 y 80 años murió en la noche del domingo durante un incendio ocurrido en una vivienda situa-

da sobre Wilson Ferreira Aldunate, en el barrio Sineu de la ciudad de Guichón. Según la información primaria divulgada por el periódico sanducero El Telégrafo, el fuego se desató pasadas las 21:00 horas en un inmueble compuesto por varias habitaciones destinadas al alquiler. La víctima se encontraba sola al momento del hecho. Las causas del incendio son investigadas, aunque de manera preliminar no se descarta que el origen haya estado relacionado con una falla eléctrica o con una estufa.

PUBLICACIONES LEGALES Y JUDICIALES



Una publicación de Tiempo S.R.L.
Juan Zorrilla de San Martín 1079 Pando.
Teléfono: 2292 0222
Consejo Directivo
Daniel Mesa Romero, Nancy Silva
Redactor Responsable
J. Daniel Mesa Romero - 099 444 260

APERTURA DE SUCESIÓN

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 4º TURNO
RODOLFO ANÍBAL RODRÍGUEZ PERDOMO, IUE 2-122678/2025 Pando, 9 de febrero de 2026. Viviana Karen Rodríguez Ruiz. Actuario Adjunto **10 Pub. del 05/06/26 al 18/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 4º TURNO
ELÍAS HUMBERTO BARBISAN CARREÑO y DELIA JULIA SUAREZ CORRAL, IUE 2-26569/2026 Pando, 21 de abril de 2026. Viviana Karen Rodríguez Ruiz. Actuario Adjunto **10 Pub. del 05/06/26 al 18/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3º TURNO
MARIA NIGELLI GIORGI, IUE 2-39225/2026 Pando, 25 de mayo de 2026. Nicolas Maximiliano Rodríguez Borges Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto **10 Pub. del 4/06/26 al 17/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3º TURNO.
HUGO HECTOR MOROSI BIGANZZOLLI, IUE 2-40211/2026 Pando, 27 de mayo de 2026. Nicolas Maximiliano Rodríguez Borges. Actuario Adjunto **10 Pub. del 4/06/26 al 17/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3º TURNO
MIGUEL ANGEL o MIGUEL ANGEL RAMÓN MOTTA NIZ GONZÁLEZ, OLGA EDHIT GONZÁLEZ TORRELES, y MIGUEL ANGEL MOTTANIZ, IUE 2-112464/2025 Pando, 10 de diciembre de 2025. Nicolas Maximiliano Rodríguez Borges Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto **10 Pub. del 1/06/26 al 12/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3º TURNO
LORENZA ESTHER CAPOBIANCO NAVARRO y JOSE MARIA COSTA DUARTE, IUE 2-104949/2025 Pando, 10 de diciembre de 2025. Natalia Fabiana Silvera Vazquez Administrativo II Colaboración Cargo: Actua-

rio Adjunto **10 Pub. del 1/06/26 al 12/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 4º TURNO
ROBERTO CARLOS CARAMBULA PARODI y ROBERTO DOMINGO CARAMBULA SILVA, IUE 2-5651/2026 Pando, 14 de abril de 2026. Viviana Karen Rodríguez Ruiz. Actuario Adjunto **10 Pub. del 27/05/26 al 9/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA DE 2º TURNO
CARLOS ALBERTO GIACHINO LOPEZ, IUE 2-16399/2026 Atlántida, 04 de mayo de 2026. Carina Paola Ascheri Bene. Actuario **10 Pub. del 1/06/26 al 12/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA DE 2º TURNO
JORGE ANTONIO FERNANDEZ COLOMBO, IUE: 2-28389/2026 Atlántida, 21 de abril de 2026. Carina Paola Ascheri Bene Actuario Adjunto **10 Pub. del 2-6 al 15/6/26**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 4º T.
ARIEL JUSTINO OLIVERA, IUE 2-21160/2026 Ciudad de la Costa, 06 de abril de 2026. Diego Martin Pasarón Graña. Actuario Adjunto **10 Pub. del 1/06/26 al 12/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 2º T.
MARÍA DE LOS ÁNGELES GAYNICOTCHE PLASTINE Y ALICIA BEATRIZ OTERO GAYNICOTCHE, IUE: 2-29465/2026 Ciudad de la Costa, 06 de mayo de 2026 Maria Carolina Reyes Carcavallo. Actuario Adjunto **10 Pub. del 27/05/26 al 9/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 4º T.
DIEGO ALEJANDRO MONTEVERDE LUCA, IUE: 2-24890/2026 Ciudad de la Costa, 05 de mayo de 2026 Diego Martin Pasarón graña. Actuario Adjunto **10 Pub. del 03/06/26 al 16/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 4º T.
LIA SANABRIA, IUE: 2-25214/2026 Ciudad de la Costa, 08 de mayo de 2026 Maria Carolina Reyes Carcavallo. Actuario Adjunto **10 Pub. del 27/05/26 al 9/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE TOLEDO DE 2º TURNO
Ana María CRUZ RODRÍGUEZ, IUE 2-93714/

2025 ,Toledo, 14 de noviembre de 2025. Leticia Adriana Féola López. Actuario **10 Pub. del 4/06/26 al 17/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE TOLEDO DE 2º TURNO
Herminia IGLESIAS CORUJO, IUE 2-23247/2026 Toledo, 11 de mayo de 2026. Leticia Adriana Féola López. Actuario **10 Pub. del 2/06/26 al 15/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE TOLEDO DE 1º T.
CARLOS LEONARDO BANCQUERO RODRIGUEZ Y ROSARIO RODRIGUEZ RECALDE IUE2-27413/2026. Toledo, 21 de mayo de 2026 Leticia Adriana Féola López: Actuario Adjunto **10 Pub. del 1/06/26 al 12/06/2026**

DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3º TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autoscaratulados: "LUCAS, VIVIANA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-97351/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. AURELIANO CAMILO BARRIOSBARRIOS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Pando, 22 de mayo de 2026. Nicolas Maximiliano Rodríguez Borges. Administrativo IV colaboración Cargo: Actuario Adjunto **22/5/2026. 10 Pub del 1/6 al 12/6/2026**

INCAPACIDAD

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA DE 2º TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno en autos: "CHU IKEDA, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-98406/2025, se hace saber que por Resolución N° 3260/2025 de fecha 23/10/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. CARLOS MARTINEZ del denunciado MARIA del CARMEN CHU IKEDA, quien aceptó el cargo con fecha 23/12/2025 sirviendo tal providencia de su-

ficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Atlántida, 09 de febrero de 2026 Lorena Falabella Valetti Atuario Adjunto **10 Pub. del 04/06/26 al 17/06/2026**

DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 2º T.
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ DE LEON, SOFÍA y otro - DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-27166/2026, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FELIPE PARADELA y SOFÍA GONZÁLEZ DE LEON, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Ciudad de la Costa, 04 de mayo de 2026. Maria Carolina Reyes Carcavallo. Actuario Adjunto **10 Pub. del 04/06/26 al 17/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LACOSTA DE 4º TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "ANGERIZ COOPOLA, GUSTAVO y otro - DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-30697/2026, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GUSTAVO ALFREDO ANGERIZ COPPOLA y SANDRAMARTÍNEZ ACOSTA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Ciudad de la Costa, 26 de mayo de 2026 Diego Martin Pasarón Graña. Actuario Adjunto **10 Pub. del 04/06/26 al 17/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE

CIUDAD DE LA COSTA DE 2º T
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ DE LEON, SOFÍA y otro - DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-27166/2026, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FELIPE PARADELA y SOFÍA GONZÁLEZ DE LEON, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Ciudad de la Costa, 04 de mayo de 2026 Maria Carolina Reyes Carcavallo. Actuario Adjunto **10 Pub. del 02-6 al 15/6/26**

JUZGADO LETRADO DE TOLEDO DE 1º TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "PRUENCE, DIBERT y otro - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMÚN ACUERDO" IUE 2-28761/2026, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Dibert William PRUENCE PIÑEYRO y Graciela MARSIGLIA LEMES, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Toledo, 07 de mayo de 2026 Tania Amesti Durán Administrativo III Colaboración cargo: Actuario Adjunto **10 Pub. del 27/05/26 al 9/06/2026**

EXPROPIACION

JUZGADO LETRADO DE TOLEDO DE 1º TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ BARIZO GAMBARO, RAUL ESTEBAN Y OTROS EXPROPIACION TOMA URGENTE DE POSESION" IUE 534-61/2016, Notifíquese a: Norberto Hermógenes PEREYRA, Hugo Hipólito PEREYRA, Mary BASSIGNANO, Nicolás Luis GAGLIARDINI, María Esther PEREYRA, Héctor Miguel PEREYRA, Julio Artigas

PEREYRA y Sara Ofelia PEREYRA, del Decreto Nro 2/2025, de fecha 03/02/2025, que se transcribe: "DECRETO N° 2/2025. Toledo, 3 de Febrero de 2025. Cúmplase con lo sugerido por Oficina Actuarial. Dr. Sergio Adrián VITELIO ACOSTA. Juez Letrado. TRANSCRIPCIÓN SENTENCIA 30/2018, DE FECHA 31/07/2018. FALLO: Fijar el precio por la justa compensación de la expropiación del bien empadronado con el número 402 de la Localidad Catastral de Toledo Chico en la suma de U.R 875 (Unidades Reajustables Ochocientos Setenta y Cinco) suma que ya fue depositada en los autos 534-110/2016, con más los intereses a la tasa del 6 % anual calculados sobre el saldo desde la fecha de la efectiva toma de posesión del bien hasta la de su efectivo pago y en su caso, el monto del I.T.P e I.R.P.F. por la enajenación a la expropiante, que la actora deberá asumir en su totalidad.- Fijase los honorarios definitivos de la defensora de oficio designada Dra. Yamila Cabrera, por sus actuaciones comprometidas en autos en la suma de 15 UR más IVA, debiendo proceder la actora a acreditar haberlas satisfecho ante el tribunal. Costos y Costas por su orden.- Ejecutoriada, expídase testimonio si se solicitare, cúmplase y oportunamente archívese. Dra. Patricia Ferreira Brum Juez Letrado. Toledo, 15 de diciembre de 2025 Tania Amesti Durán Administrativo III Colaboración cargo: Actuario Adjunto **10 Pub. del 09/06/26 al 23/06/2026**

PRESCRIPCIÓN

JUZGADO LETRADO DE CIUDAD DE LA COSTA DE 5° T EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5° Turno, dictada en autos: "MAZZA MARTI, ADRIANACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 186-725/2022, y según providencia N.º 99/2025 de fecha 11 de Febrero 2025, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble Padrón N.º 20.603 (veinte mil seiscientos tres), ubicado en el Dpto. de Canelones - Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Carpeta Catastral N.º 8, Manzana Catastral N.º 9096 que según el Plano de mensura - Prescripción - del Ingeniero Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño de Junio de 2022, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio - Oficina Delegada de Ciu-

dad de la Costa con el número 1505 el día 1 de Agosto de 2022, consta de una superficie de 1577 metros cuadrados, con 68 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 25 metros con 66 centímetros al Noreste de frente a la calle Avenida Panamé (ancho 20 metros); 32 metros con 10 centímetros al Sureste también de frente por ser esquina a la calle Rambla Costanera (ancho 30 metros, sin pavimentar); uniendo ambos frentes ochava curva, 36 metros con 98 centímetros al Suroeste lindando con el Padrón N.º 20.604 y 46 metros con 74 centímetros al Noroeste lindando con el Padrón N.º 20.602. En especial y en forma nominativa al último titular del Padrón N.º 20.603 o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Ciudad de la Costa, 15 de mayo de 2026. Silvia Gianina Freda Muñoz. Actuario **10 Pub. del 04/06/26 al 17/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 5° TURNO EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5° Turno, dictada en autos: "SANCHEZ AICARDI, NAZARENO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-67282/2022, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5° Turno en autos: " SANCHEZ AICARDI, NAZARENO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-67282/2022, y según providencia No 2052/2025 de fecha 23/12/2025, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Tolsen SA y sus sucesores a cualquier título, así como a Livia Andrade de Buchelli y a sus sucesores a cualquier título sobre el padrón No 7999 de la 7a Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Pando, que según plano del agrimensor Marga Baldovino Temboni, inscripto en catastro con el N.º 1293 del 2021, tiene una superficie de 4045 metros y 87 decímetros se deslinda así: Al Este, 46,75 metros frente a ruta 75 kilómetro 33600 (avenida Teresa Gaytán, pavimento de bitumen de 33 metros de ancho); al sur, línea compuesta de dos tramos que miden 42 metros lindando con el padrón N.º 8000; y el segundo tramo de 21,18 metros lindando también con padrón N.º 8000; al Oeste, línea compuesta de tres tramos

rectos quemiden: 19,50 con padrón 7998, 5,41 con el padrón N.º 7997 y 33 metros con padrón 7998; 36,34 metros con padrón 8001; y al Norte 40,93 metros de frente a pavimento de balastro calle 17 metros, ochava recta de 10 metros por ser esquina uniendo con frente de ruta 75. ; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Pando, 11 de mayo de 2026 Carina Liza Bercovich Karp. Actuario Ajunto **10 Pub. del 03/06/26 al 16/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE ATLANTIDA DE 2° TURNO EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2° Turno, dictada en autos: "VIDAL SOSA ALVARO SANTIAGO Y OTRAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 487-1777/2019, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Alvaro Santiago Vidal Sosa y Laura Graciela García Hansen promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: padrón número 5095, ubicado en el departamento de Canelones, Localidad catastral Parque del Plata, zona urbana, manzana catastral 412, que según plano de mensura de prescripción de fecha enero de 2020 del Ing. Agr. Federico Severi Castrillón, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Ciudad de la Costa con el Numero 1083 el día 26 de marzo de 2020, consta de una superficie de 700 metros cuadrados y se deslinda así: 20 metros al Noroeste de frente a Avenida de 60 metros, 35 metros al Noreste, también de frente por ser esquina a la calle 44, 20 metros al Sureste lindando con padrón 5096 y 35 metros al Suroeste lindando con padrón 5108. En consecuencia, por providencia N°1112/2025 de fecha 1 de diciembre de 2025 se ha dispuesto: CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR, por el termino de 90 días a Fanny Airan PEREZ ALAGGIA, Luis Eduardo PEREZ ALAGGIA, Julio Cesar PEREZ ALAGGIA, Graciela Nelis PEREZ FERNANDEZ, Luis Jorge PEREZ FERNANDEZ y Zulma ALAGGIA de Pérez y/o sucesores y a su último titular y a todos los que se consideren con derechos respecto al bien inmueble que se pretende prescribir: Padrón 5095, así como a la totalidad de los titulares de los predios linderos: titulares del Padrón 5108 y titulares del Padrón 5096: Washington Chagas, y/o ocupantes a cualquier ti-

tulo, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien proseguirán las presentes actuaciones. Atlántida, 11 de diciembre de 2025. Lorena Falabella Valetti Actuario Adjunto **10 Pub. del 1/06/26 al 12/06/2026**

MATRIMONIO

Cumplimiento artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil: "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906

PANDO OFICINA N° 418

VERÓNICA MABEL BENTANCOURT FERRAZ nacionalidad uruguaya de 32 años, soltera, de profesión estilista, domiciliada en Luis Correch 1107, Pando, Canelones. SAM ALVAREZ BURGUES nacionalidad uruguayo de 42 años, soltero, de profesión jubilado, domiciliado en Luis Correch 1107, Pando, Canelones. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 8/6/26 al 10/6/2026**

CIUDAD DE LA COSTA OFICINA N° 14

JULIA EVANGELINA ZAPIRAIN POZZI nacionalidad uruguaya de 47 años, soltera, de profesión feriante, domiciliada en Las Araucarias, Montevideo, Montevideo. JUAN OROSINDO SILVA AMADO nacionalidad uruguaya de 49 años, soltero, de profesión feriante, domiciliado en Las Araucarias, Colonia Nicolich, Canelones. Maria Peña . Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 09/6/26 al 11/6/2026**

VALENTINA VAZQUEZ CALLEROS nacionalidad uruguaya de 22 años, soltera, de profesión empleada, domiciliada en Carlos Gardel M. 451 S. 13 El Pinar, Canelones. MARCOS DAMIAN CANO PAZ nacionalidad uruguaya de 30 años, soltero, de profesión empleado, domiciliado en Carlos Gardel M 451 S. 13, El Pinar, Canelones. Ana Maria Vera Gonzalez. Oficial Estado Civil

3 Pub. Del 09/6/26 al 11/6/2026

MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ CHIARINO nacionalidad uruguaya de 34 años, soltera, de profesión empleada, domiciliada en Avenida de las Américas 5027, Barra de Carrasco, Canelones. JUAN PABLO GUARINO ALVEZ nacionalidad uruguaya de 35 años, soltero, de profesión empleado, domiciliado en Av. de las Américas 5027 Barra de Carrasco, Canelones. Ana Maria Vera Gonzalez. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 09/6/26 al 11/6/2026**

FLORENCIA FANDIÑO CAMBRA nacionalidad uruguaya de 28 años, soltera, de profesión Diseñadora industrial, domiciliada en Ellauri 878 Montevideo, Montevideo. GASTON DE BONI ROVELLA nacionalidad uruguaya de 28 años, soltero, de profesión Ingeniero Electrico, domiciliado en Ellauri 878 Montevideo, Montevideo. Ana Maria Vera Gonzalez. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 09/6/26 al 11/6/2026**

ADOLFO ORTIZ nacionalidad uruguayo de 63 años, divorciado, de profesión empleado, domiciliado en Calle 14, Colinas de Solymar, Canelones. GLADYS NELLY FAGUNDEZ BARREDA nacionalidad uruguaya de 66 años, divorciada, de profesión pensionista, domiciliada en Calle 14, Colinas de Solymar, Canelones. Ana Maria Vera Gonzalez. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 09/6/26 al 11/6/2026**

CARLOS ENRIQUE RICAGNI BUZÓN nacionalidad uruguayo de 85 años, viudo, de profesión jubilado, domiciliado en Av. Becú, Lagomar, Canelones. VERÓNICA MARTA MASSA GARRIDO nacionalidad uruguaya de 67 años, divorciada, de profesión jubilada, domiciliada en Av. Becú, Lagomar, Canelones. Ana Maria Vera Gonzalez. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 09/6/26 al 11/6/2026**

JONATÁN GUILLERMO RODRIGUEZ CAVALHEIRO nacionalidad uruguaya de 35 años, divorciado, de profesión docente, domiciliado en calle 37, Solymar, Canelones. ROCIO MAGALI ROJAS TRINIDAD nacionalidad paraguaya de 30 años, soltera, de profesión empleada, domiciliada en Calle 37, Solymar, Canelones. Maria Peña. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 09/6/26 al 11/6/2026**

ANDRES LAZAROFF PRATO nacionalidad uruguayo de 40 años, soltero, de profesión músico, domiciliado en Marquez Castro M. 31 S. 11

Solymar, Canelones. FLORENCIA MAÑANA TULIC nacionalidad uruguaya de 40 años, soltera, de profesión Abogada, domiciliada en Marquez Castro M. 31 S. 11 Solymar, Canelones. Ana Vera. Oficial Estado Civil 3 Pub. Del 08/6//26 al 10/6/2026

S.R.L.

CANDAMIL LTDA
VENTA DE COMERCIO
LEY 2904

CANDAMIL LTDA., RUT 213365170016, promete vender a ALENSTAR SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado «FARMACIA ATENEA 4», antes denominada «FARMACIA CALCAGNO», que gira en el ramo de Farmacia en Avenida Calcagno sin número, esquina calle Uruguay, padrón 4850/003, Shangrilá, departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Guayabos 1718 oficina 606, Montevideo, teléfono 099180160, 11 a 15 horas en el término legal. 20 Pub. del 19/5 al 15/6/2026

JULENO S.R.L.
VENTA DE COMERCIO
LEY 2904

JULENO S.R.L., RUT 214752510013, promete vender a ALENSTAR SOCIE-

DAD ANÓNIMA, RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado «FARMACIA ATENEA 6», antes denominada «FARMACIA DEL PINAR», que gira en el ramo de Farmacia en Avenida Costanera sin número, esquina Pérez Butter, manzana 195 solar 10, local 008, El Pinar, departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Guayabos 1718 oficina 606, Montevideo, teléfono 099180160, 11 a 15 horas en el término legal. 20 Pub. del 19/5 al 15/6/2026

LA GRACIA S.R.L.
VENTA DE COMERCIO
LEY 2904

LA GRACIA S.R.L., RUT 214188280017, promete vender a ALENSTAR SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado «FARMACIA ATENEA 2», antes denominada «FARMACIA LA GRACIA», que gira en el ramo de Farmacia en Avenida Ingeniero Luis Giannattasio kilómetro 27,700, esquina Avenida Central, manzana 3 solar 2, padrón 26395, Médanos de Solymar, departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Guayabos 1718 oficina 606, Montevideo, teléfono 099180160, 11 a 15 horas en el término legal. 20 Pub. del 19/5 al 15/6/2026

Tres uruguayos, homenajeados en Naciones Unidas por su servicio a la paz



La organización entrega la Medalla Capitán Mbaye Diagne al Valor Excepcional al sargento uruguayo Matías Reyes, actualmente desplegado en la República Democrática del Congo y rinde homenaje a título póstumo a dos efectivos uruguayos que perdieron la vida en misión en ese país.

Naciones Unidas distinguió a tres cascos azules uruguayos en una ceremonia oficial que tuvo lugar 5 de junio en su sede en Nueva York, en reconocimiento a su servicio y compromiso con la paz, tanto en misión como en el cumplimiento del deber.

El acto, enmarcado en el Día Internacional del Personal de Paz de la ONU, estuvo encabezado por el Secretario General, António Guterres, y reunió a representantes de todo el mundo para rendir homenaje a quienes integran las operaciones de mantenimiento de la paz.

Reconocimiento a un militar uruguayo en servicio

Entre los momentos más destacados de la ceremonia se encuentra la entrega de la Medalla Capitán Mbaye Diagne al Valor Excepcional al sargento uruguayo Matías Reyes, actualmente desplegado en la República Democrática del Congo.

El reconocimiento distingue su actuación en enero de 2025 en la ciudad de Goma, donde, en medio de intensos enfrentamientos armados, asistió y evacuó a soldados heridos que buscaban refugio en la base de Naciones Unidas.

A pesar del fuego constante y el alto nivel de riesgo, participó en el rescate de 12 efectivos gravemente heridos, contribuyendo de forma decisiva a salvar vidas.

En un mensaje de video, Reyes agradeció el reconocimiento, asegurando que pertenece a cada uno de sus camaradas:

“En aquellos fatídicos días en la ciudad de Goma, donde la razón se había perdido, los soldados uruguayos guiados por principios tan profundos



Naciones Unidas El sargento Matías Reyes de Uruguay recibió la Medalla del Capitán Mbaye Diagne por su coraje excepcional.

como el deber, la humanidad y el respeto por la vida (valores que nuestras familias nos inculcaron, y la vida militar perfeccionó), dejaron de lado sus miedos para salvar a otros, incluso a costa de sus propias vidas, porque esa es la verdadera esencia de ser soldado, servir”.

La distinción fue creada en 2014 para reconocer al personal militar, policial y civil que demuestra un valor excepcional en el desempeño de sus funciones. La medalla lleva el nombre del capitán Mbaye Diagne, de Senegal, quien en 1994 sacrificó su vida en Rwanda mientras salvaba innumerables vidas.

Esta medalla, una de las más altas distinciones del sistema de mantenimiento de la paz, se otorga exclusivamente a quienes demuestran un coraje excepcional en el terreno. Desde su creación, la medalla se ha otorgado anteriormente en solo tres ocasiones.

Homenaje a dos cascos azules uruguayos caídos

Durante la misma ceremonia, Naciones Unidas rindió homenaje a título póstumo a dos efectivos uruguayos que perdieron la vida en misión: el soldado de primera clase Rodolfo Cipriano Álvarez Suárez y el cabo de primera clase Julio César Álvarez Cáceres, ambos desplegados en la Misión de Estabilización en la República Democrática del Congo (MONUSCO).

Los dos fueron condecorados con la Medalla Dag Hammarskjöld, que se concede a miembros del personal de paz que fallecen en el cumplimiento de su deber. En total, este año la medalla fue otorgada a 68 integrantes del personal de la ONU, incluidos 59 que fallecieron en el último año. El Secretario General también depositó una ofrenda floral en memoria de los cerca de 4500

cascos azules que han perdido la vida desde 1948.

Uruguay y su compromiso con la paz

Uruguay mantiene una destacada participación en las operaciones de paz de la ONU y se ubica como el 13.º mayor contribuyente de personal uniformado a nivel global. Actualmente, el país aporta más de 800 efectivos, incluidos 51 mujeres, en misiones desplegadas en África, Medio Oriente y América Latina.

A nivel mundial, más de 50.000 integrantes civiles, militares y policiales prestan servicio en contextos cada vez más exigentes, marcados por conflictos prolongados y nuevas amenazas.

Un llamado a invertir en la paz El tema de este año, “Invertir en la paz”, subraya la necesidad de reforzar el respaldo internacional a las operaciones de mantenimiento de la paz. En su mensaje, António Guterres recordó que “nadie debería morir al servicio de la causa de la paz” y advirtió que los ataques contra cascos azules constituyen graves violaciones del derecho internacional humanitario.

Asimismo, destacó que el mantenimiento de la paz sigue siendo una herramienta clave para prevenir conflictos, proteger a la población civil y sostener la estabilidad en regiones afectadas por la violencia.

Por su parte, el secretario general adjunto de Operaciones de Paz, Jean-Pierre Lacroix, subrayó que, pese al aumento de los conflictos y a la reducción de recursos, los cascos azules continúan salvando vidas y manteniendo viva la esperanza en algunos de los contextos más complejos del mundo.



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que la Dirección Nacional de Topografía pone en conocimiento que se encuentra en trámite la prescripción de la fracción 71A del Padrón N° 1.105, ubicado en la Localidad Catastral Jaureguiberry del Departamento de Canelones, que fuera destinada para las obras de “Ruta N° 10 (Interbalnearia) Tramo: La Tuna - Piriápolis”; en virtud de lo dispuesto por el artículo 361 de la Ley N° 19.355 (en la redacción dada por el artículo 340 de la Ley N° 19.924) y el Decreto Reglamentario N° 343/016).-

Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón N° 575 3er. Piso – Tel. 2915-79-33 – 2916-75-22 internos: 20314 – 20315 y 20316.-

Departamento Apoyo
EDICTOS

3 pub. 5/6 al 9/6/26

PANDO, Este de CANELONES

MARTES
9 DE JUNIO
DE 2026

Año XXXXI N° 10.014

Precio de Venta \$40

www.diariotiempo.com.uy



<https://diariotiempo.com.uy/noticias/formatopapel>

Se presentó la nueva versión de CIELO DE UN SOLO COLOR



Junto a Jorge Drexler, Hugo Fattoruso y Agarrate Catalina, la banda renueva un himno que acompaña a Uruguay y a su gente desde hace más de una década.

No Te Va Gustar presenta la nueva versión 2026 de "Cielo de un solo color", el tema elegido oficialmente por la Selección Uruguay para acompañar a la Celeste en este nuevo Mundial. La emblemática canción de NTVG, que desde hace más de dos décadas acompaña distintos procesos de la selección y se convirtió en par-

te de la identidad de los hinchas uruguayos, fue elegida recientemente como la favorita de la Celeste por más del 70% de los hinchas, tras una consulta masiva realizada por la AUF a una base de datos de más de 900 mil personas.

Además, "Cielo de un solo color" fue elegida para musicalizar el video oficial de anuncio de los 26 jugadores convocados por Marcelo Bielsa para representar a Uruguay en el Mundial, reafirmando una vez más el vínculo especial entre la canción, la Selección y todos los uru-

guayos.

Luego de esta elección popular, nació la idea de darle una nueva vida: renovar su sonido, reinterpretarla desde el presente y convocar a grandes referentes de la música uruguaya para construir una versión que una generaciones. Así llega "Cielo de un solo color (Versión 2026)", con la participación especial de Jorge Drexler en voz, Hugo Fattoruso en acordeón y Agarrate Catalina en los coros, sumando nuevas texturas y emociones a un tema que ya forma parte de la his-

toria colectiva de Uruguay.

Esta nueva versión representa el encuentro entre No Te Va Gustar, la Selección Uruguaya y todo un país. Una canción que atravesó años, mundiales y generaciones de jugadores e hinchas, y que vuelve a sonar renovada para acompañar un nuevo sueño celeste. "Para No Te Va Gustar es un orgullo enorme que una canción nuestra acompañe a la Selección y a tanta gente desde hace tantos años.

Con esta nueva generación de

jugadores sentimos que era el momento indicado para renovar su sonido e invitar a artistas que admiramos profundamente para darle una nueva energía.

Es un honor que 'Cielo de un solo color' siga siendo parte de este camino", expresa la banda. Con la emoción de siempre y una fuerza renovada, "Cielo de un solo color" vuelve a vestir la camiseta celeste: la de un país entero que canta, sueña y acompaña a Uruguay en cada desafío.